



**ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**EXPEDIENTE GIRO:** 2025/584875

**CONTRATO:** SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO, DE 10 EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE AGUA CONECTADAS A LA RED, PARA EL USO DEL PERSONAL DE LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y PARA LA SEDE DE SU ARCHIVO CENTRAL.

**LOCALIDAD:** SEVILLA

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

**Base Imponible:** VEINTITRÉS MIL DIECISÉIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (23.016,96 €)

**21% IVA:** CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (4.833,57 €)

**Total:** VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (27.850,53 €)

El **VALOR ESTIMADO** del contrato asciende a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (46.033,91 €), debido a la posibilidad de una o varias prórrogas por un período máximo de 2 años (24 meses), así como una variación de un 20% de modificación prevista en el artículo 204 de la LCSP.

**PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES:**

AÑO	CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2026	Suministro Fuentes de agua	1439010000 G/32L/20500/00 01	4.234,45 €
2026	Suministro vasos de agua	1439010000 G/32L/22109/00 01	4.974,19 €
2027	Suministro Fuentes de agua	1439010000 G/32L/20500/00 01	4.268,88 €
2027	Suministro vasos de agua	1439010000 G/32L/22109/00 01	5.014,63 €
2028	Suministro Fuentes de agua	1439010000 G/32L/20500/00 01	4.303,31 €
2028	Suministro vasos de agua	1439010000 G/32L/22109/00 01	5.055,07 €
<b>TOTAL</b>			<b>27.850,53 €</b>

**TRAMITACIÓN DEL GASTO:** Ordinaria

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO	18/09/2025 10:38:01	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5Kjvu71Hj7QpW6mfv13A452k3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



A la vista de la propuesta de inicio y memoria justificativa que la acompaña, donde queda debidamente justificada la necesidad de proceder a la contratación, y en uso de las facultades que me confiere la Resolución de 6 de julio de 2023, publicada en el BOJA n.º8 de 17 de julio de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa, modificada por la Resolución de 25 de marzo de 2024, del Servicio Andaluz de Empleo.

#### **ACUERDO**

El inicio de la tramitación del correspondiente expediente con objeto de formalizar la citada contratación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017, en adelante LCSP, en relación con el artículo 28 de la misma ley.

El procedimiento de adjudicación será el ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP, dado que es el que mejor se adapta a las condiciones del valor estimado.

En Sevilla, a la fecha que figura en el pie de firma.

LA DIRECTORA GERENTE

P.D. Resolución de 6 de julio de 2023 (BOJA de 17 de julio de 2023)

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		18/09/2025 10:38:01	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5Kjvu71Hj7QpW6mfv13A452k3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	